



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2022-76302105- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

EX-2022-76302105- -APN-SG#SOFSE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2022

**“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE
AUTOMATIZACIÓN DE 21 PASOS A NIVEL EN EL RAMAL MAR DEL PLATA DE LA LÍNEA
GENERAL ROCA”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

CONSULTA N° 1:

“...¿cuál es la velocidad de diseño para cada pan? Del listado adjunto se desprende que algunos pasos están a menos de 1200m que suele ser la distancia de detección que solicitan para el pan 4 plantearon la solución en la visita. Se necesita confirmación que no serán necesario soluciones similares para el pan 1, 3, 8, 11, 15 y 21 a ambos lados. - Para el pan 4 plantearon la solución en la visita. Según nuestro criterio, se soluciona la detección del pan contiguo, pero no está claro cómo resolver la detección del propio pan 4 por vía ascendente, que tendrá solo 831 m...”

RESPUESTA N° 1:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se aclara que la distancia de detección indicada en el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), se define a modo de referencia siendo la máxima posible. Tal lo relevado en la

visita de obra y en concordancia con el PET, los PAN 1 y 4 requieren cableado a la lógica ya existente del PAN contiguo. Para el resto de los PAN consultados, la velocidad de diseño no requerirá información de PAN contiguos.